



Acta III para la valoración y examen de la documentación contenida en el Sobre “C” relativa a la Memoria Técnica del expediente de contratación n.º 33/23, que tiene por objeto el Servicio de apoyo técnico a la gestión del Plan de uso del euskera en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

PRESIDENTE:

D. JOSU GONZÁLEZ NÚÑEZ

Jefe de División de Régimen Jurídico, Gestión Económica y Asuntos Generales de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

VOCAL DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D^a. AINTZANE ZUGAZAGA BILBAO

Hizkuntza Normalkuntzarako Zerbitzua/Servicio de Normalización lingüística.

Academia Vasca de Policía y Emergencias.

VOCAL ASESOR JURÍDICO:

D. JOSE RAMON RODRIGUEZ MARTIN

Jefe de Área de Contratación y Presupuestos de la Academia Vasca de Policía y Emergencia.

SECRETARIA:

D^a. EDURNE LASA UGALDE

Técnica del Área de Contratación y Presupuestos de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

En Arkaute, siendo las 09:00 horas del día 14 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas anteriormente referidas, a excepción de D^a Aintzane Zugazaga Bilbao quién excusa su asistencia, nombradas mediante Resolución de la Directora de Administración y Servicios de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, al objeto de tratar el siguiente Orden del Día con relación al contrato administrativo cuyo objeto es el Servicio de apoyo técnico a la gestión del Plan de uso del euskera en la Academia Vasca de Policía y Emergencias (Expediente n.º: 33/23).

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de febrero de 2023.

2.- Aclaración para la valoración técnica en la documentación presentada por las empresas licitadoras del Sobre “C”, que contiene la Memoria Técnica del expediente de contratación 33/23.

3.- Ruegos y preguntas.



Antes de comenzar a tratar los asuntos previstos en el Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 8 del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en el artículo 2 de la Orden conjunta de 3 de diciembre de 2014, de creación y regulación de las Mesas de Contratación del Departamento de Seguridad y de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, se consideró válidamente constituido el Órgano Colegiado, y por el Sr. Presidente se procedió a la apertura de la sesión.

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023.

Encontrándose en poder de cada uno de los miembros del Órgano Colegiado copia del acta de dicha sesión se procede a su lectura y, a continuación, y por unanimidad, a la aprobación de la misma.

2.- Aclaración para la valoración técnica en la documentación presentada por las empresas licitadoras del Sobre "C", que contiene la Memoria Técnica del expediente de contratación 33/23.

En la sesión pública de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de febrero de 2023, se procede a la apertura de la documentación del Sobre C- que contiene las memorias técnicas de las 3 empresas licitadoras que participan en esta licitación:

- **ELHUYAR-ZUBIZE, S.L.U.**
- **EMUN KOOPERATIBA ELKARTEA**
- **LABAYRU FUNDAZIOA**

En el Acta II, la Mesa de Contratación toma el siguiente acuerdo: *"Primero: Remitir la documentación contenida en los Sobres C relativa a la Memoria Técnica, al Servicio Técnico de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, como servicio promotor de este expediente, a efectos de que emita el correspondiente Informe".*

En este momento, se nos ha comunicado del posible error detectado en la redacción de la siguiente frase que ha dado lugar a diferentes interpretaciones por las empresas licitadoras: *"(...) las empresas licitadoras deberán presentar un documento que no podrá tener una extensión superior a 15 páginas por ambas caras"*, recogido en el apartado 22.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de este expediente de contratación, al haberse constatado que las empresas licitadoras de este expediente lo han interpretado de distinta forma, puesto que algunas empresas lo han interpretado como 15 páginas, mientras que otras empresas lo han interpretado como 30 páginas. Ante esta situación es preciso realizar la siguiente aclaración: "el número máximo es de 30 páginas".



La Mesa de Contratación ha decidido que se debe subsanar este error lo antes posible y aclarar esta situación para que ninguna de las empresas licitadoras se sienta perjudicada y que mantengan las mismas condiciones de valoración de la propuesta técnica.

En su virtud, la Mesa de Contratación toma el siguiente Acuerdo:

Primero: Conceder un plazo hasta el próximo 20 de marzo de 2023, lunes, a las 11 horas, para que las empresas que entendieron que el máximo de páginas era 15 y quieran añadir más páginas, puedan adecuar su propuesta técnica.

A continuación, por parte de los componentes de la Mesa de Contratación se acordó por unanimidad convocar una sesión para el próximo 22 de marzo de 2023 a las 11:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023.

2.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación del Informe técnico de valoración elaborado por el Servicio técnico de la AVPE sobre la Memoria Técnica presentada por las empresas licitadoras.

3.- Ruegos y preguntas

3.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, del desarrollo de la cual yo, como Secretaria, levanto acta, con el Vº Bº del Sr. Presidente, dando fe de su contenido.

En Arkaute,

Firmado
digitalmente por
Josu Gonzalez
Fecha: 2023.03.14
12:26:49 +01'00'

Vº Bº Josu González Núñez
PRESIDENTE

Firmado digitalmente por:
Edurne Lasa Ugalde
Técnica de contratación Academia
Vasca de Policía y Emergencias

2023.03.1
4 12:34:27
+01'00'

Fdo.: Edurne Lasa Ugalde
SECRETARIA